

Neiva, Huila 4 de Agosto de 2014

Compañeros  
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ASDECCOL

Cordial Saludo

Luego de una larga lucha para que se garantizaran los derechos fundamentales de mi hijo Julián a tener una familia y no ser separado de ella, al cuidado al amor, la salud y los derechos de los niños con discapacidad, la Contraloría General de la República ha ordenado mi traslado definitivo, dando así cumplimiento al fallo del Tribunal Superior de Neiva del 22 de Mayo del 2014, confirmada por la Corte Suprema de Justicia el 2 de Julio del mismo año.

Quiero agradecer el acompañamiento, apoyo y sentido de solidaridad de ASDECCOL conmigo, lo digo así a título personal porque así es el trato que he recibido un trato personal, humano y fraterno; el sindicato me escuchó, desde el principio ha sido solidario, ha acompañado mi caso de manera permanente desde el principio de esta ardua lucha, que ha sido una prueba de fortaleza, constancia y perseverancia.

Muchas Gracias a todos ustedes!!!!

Cordialmente



Luisa Lorena Velásquez  
Grupo de Vigilancia Fiscal  
Gerencia Departamental Colegiada del Huila  
Contraloría General de la República



Contraloría General de la República - SOC 01-05-2014 16-13  
Al Contralor Cde Luis No. 2014EE0129028 For. 1 Anex 5 F.A. 5  
**ORIGEN:** 81119-OPREICION DE CARRERA ADMINISTRATIVA - ROSARIO DEL PILAR ARENAS  
PUERTO  
**DESTINO:** JAMES ARROYO BOTERO  
**ASUNTO:** RESPUESTA RADICADO 2014ER0096028 DEL 10 DE JULIO DE 2014  
**OBJ:**

81119 -

2014EE0129028



Bogotá D.C., 1 de agosto de 2014

Señores

**JAMES ARROYO BOTERO**  
Presidente Nacional ASDECCOL  
**JANNETH HUERTAS LOZANO**  
Secretaria General ASDECCOL  
Avenida La Esperanza (calle 24) No. 60-50 P.7  
Edificio Gran Estación II  
Bogotá D. C.

**Asunto:** Radicado 2014ER0096028 del 10 de julio de 2014

Cordial saludo.

En atención al escrito del asunto, me permito manifestarle que mediante radicado No. 2014/E0107152 la funcionaria Luisa Lorena Velásquez solicitó el cumplimiento a la orden impartida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, petitorio que fue puesto en conocimiento de la Comisión de Personal en sesión del 29 de julio del año 2014 y en la cual se decidió por unanimidad, dar consentimiento para el traslado definitivo en cumplimiento a la orden judicial.

Sin otro particular.

**ROSARIO DEL PILAR ARENAS PUERTA**  
Directora de Carrera Administrativa  
Secretaria Técnica Consejo Superior de Carrera Administrativa

Proyecto: Mónica Patricia Velásquez Conde

TRD: 81119-118-sistema integrado de Evaluación del Desempeño - SISED